
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ORIGINAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 14 de junio de 2022.	ORDEN No.:	OC/LG/0701/0054/2022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.		0614-141092-107-8	

LÍNEA:					0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	2500	UNIDAD	SUMINISTRO DE PAPELERÍA MEMBRETADA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: <u>HOJAS MEMBRETADAS:</u> * TAMAÑO: 8.5 X 11" * MATERIAL: NEENAH DE 90 GR5 * TINTAS: UNA TINTA AZUL "PRESIDENCIA" * TEXTO Y ESCUDO CON REALCE EN SECO Y FOIL DORADO EN CALIENTE * ACABADO: SOLO CORTE	EL SALVADOR	\$ 0.50	\$ 1,250.00
2	14110000	54105	1500	UNIDAD	<u>SOBRES MEMBRETADOS TAMAÑO OFICIO:</u> * TAMAÑO: FINAL OFICIO * MATERIAL: NEENAH DE 90 GR5 * TINTAS: UNA TINTA AZUL "PRESIDENCIA" * TEXTO Y ESCUDO CON REALCE EN SECO Y FOIL DORADO EN CALIENTE * ACABADO: TROQUELADO Y PEGADO	EL SALVADOR	\$ 0.72	\$ 1,080.00
3	14110000	54105	2500	UNIDAD	<u>SOBRES MANILA MEMBRETADOS TAMAÑO CARTA:</u> * TAMAÑO: FINAL CARTA * MATERIAL: FOLDCOTE 12-1 CARA (LADO MATE) * TINTAS: UNA TINTA AZUL "PRESIDENCIA" * TEXTO Y ESCUDO CON REALCE EN SECO Y FOIL DORADO EN CALIENTE * ACABADO: TROQUELADO Y PEGADO	EL SALVADOR	\$ 0.75	\$ 1,875.00
4	14110000	54105	1000	UNIDAD	<u>FOLDERS MEMBRETADOS:</u> * TAMAÑO: FINAL 9.25 X 12" * MATERIAL: FOLDCOTE 14-1 CARA * TINTAS: UNA TINTA AZUL "PRESIDENCIA", BARNIZ UV, BTE AL TIRO * TEXTO Y ESCUDO CON REALCE EN SECO Y FOIL DORADO EN CALIENTE * ACABADO: TROQUELADO Y PEGADO	EL SALVADOR	\$ 1.00	\$ 1,000.00
5	14110000	54105	1000	UNIDAD	<u>TARJETAS DE INVITACIÓN MEMBRETADAS:</u> <u>TARJETA:</u> * TAMAÑO: FINAL 4.88 X 3 1/8" * MATERIAL: CARTULINA 180 GR5 * TINTAS: UNA TINTA AZUL "PRESIDENCIA", BARNIZ UV, BTE AL TIRO * TEXTO Y ESCUDO CON REALCE EN SECO Y FOIL DORADO EN CALIENTE * ACABADO: TROQUELADO Y PEGADO <u>INCLUYE SOBRES:</u> * TAMAÑO: FINAL 5.25 X 3 5/16" * MATERIAL: NEENAH 90 GR5 * TINTAS: UNA TINTA AZUL "PRESIDENCIA" * TEXTO Y ESCUDO CON REALCE EN SECO Y FOIL DORADO EN CALIENTE * ACABADO: TROQUELADO Y PEGADO	EL SALVADOR	\$ 0.97	\$ 970.00

EL DISEÑO SERÁ PREVIAMENTE APROBADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA

GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN

CONTACTO: [REDACTED] TELÉFONO: [REDACTED] CORREO: [REDACTED]

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 6,175.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PAPELERÍA MEMBRETADA, QUE SERÁ UTILIZADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, GESTIONADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0701/0072/2022 (19-05-2022)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0054/2022




CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE BIENES SERÁ: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.

* EL LUGAR DE ENTREGA DE BIENES SERÁ: EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA, ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO No.5,500 SAN SALVADOR.
 * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA - UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, CASA PRESIDENCIAL, SAN SALVADOR.
 * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

		
DESIGNADO SE (SECOF)	Vo.Bó. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022		HECHO POR:
		XI

ORIGINAL